

Guerra de imágenes franquistas en España: una aproximación a la iconoclasia institucional

Fernando R. Contreras¹; Alba Marín²

Recibido el: 22 de septiembre de 2021. / Aceptado: 11 de enero de 2022.

Resumen. En este artículo mostramos el fenómeno visual de la iconoclasia, que actúa como práctica positiva en la actual democracia española con la retirada, ocultación o eliminación de símbolos, monumentos y estatuas que proliferaron durante la dictadura franquista. Presentamos una investigación enmarcada en los estudios visuales, basada en la iconografía franquista ubicada en el espacio público y el programa visual incluido en la Ley de la Memoria Histórica. Entre otras conclusiones, destacamos la importancia de la institucionalización de la iconoclasia en la democracia española como una práctica inclusiva que contempla la resignificación del régimen escópico franquista y la neutralización de las imágenes que desde su ubicación afectan a la opinión pública.

Palabras clave: iconoclasia; imagen; estudios visuales; franquismo; comunicación.

Abstract. In this article we work on the visual phenomenon of iconoclasm, acting as a positive practice in the current Spanish democracy with the withdrawal, concealment or elimination of symbols, monuments and statues that proliferated during the Franco dictatorship. We present an investigation framed in visual studies, based on Franco's iconography located in public space and the visual program included in the Law of Historical Memory. We highlight the importance of the institutionalization of iconoclasm in Spanish democracy as an inclusive practice that contemplates the resignification of the Francoist scopical regime and the neutralization of images that affect public opinion from their location.

Keywords: iconoclasm; image; visual studies; francoism dictatorship; communication.

Sumario: 1. Introducción. 1.1. Objetivos e hipótesis. 2. Metodología. 3. Iconoclasia e iconolatría: la sacralización de los símbolos en el contexto del franquismo. 4. La resignificación democrática de las imágenes ofensivas. 4.1. La visibilidad mediática de la iconoclasia institucional. 5. Iconolatría y memoria democrática. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: R. Contreras, F.; Marín, A. (2022) Guerra de imágenes franquistas en España: una aproximación a la iconoclasia institucional, *Historia y comunicación social* 27(1), 57-70.

1. Introducción

Tras la aprobación durante el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero de la “Ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura” y su entrada en vigor, el Ministerio de Justicia ha exigido en el cumplimiento del art. 15 a los gobiernos de las Comunidades Autónomas y a las entidades locales la retirada de símbolos franquistas. Recientemente, el 20 de julio de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Memoria Democrática que ha sido remitido a las Cortes Generales para comenzar su tramitación parlamentaria.

Como ya sucediera en otros países, el poder institucional evalúa la importancia de la visualidad. Por mostrar un caso: los símbolos del Partido Nacionalsozialista (*Nationalsozialistische Deutsche Arbeiter-Partei* – NSDAP–) en Alemania. De acuerdo con la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1965, no se limita la visibilidad pública a la utilización de signos de identidad

¹ Universidad de Sevilla
Email: fmedina@us.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1105-5800>

² Universidad de Sevilla / Universidad de Extremadura
Email: albamarin@unex.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0285-7086>

de partidos u organizaciones prohibidas. La conducta incriminada se extiende a la presencia de todo signo de identidad (*Kennzeichen*) en el espacio público, destacándose como forma especial: banderas (*Fahnen*), insignias (*Abzeichen*), elementos de uniformes (*Uniformstücke*), consignas (*Parolen*) y saludos (*Grußformen*) (Landa Gorostiza, 1996: 545). Para Lüttger (1960), citado en el texto Landa Gorostiza (1996: 546), la utilización de los signos de identidad no se interpreta exclusivamente como el acto de visibilizar los gestos corporales (*verköpertes*), sino que su comprensión abarca también las cualidades de lo visual por medio sonoro u óptico, signos de identidad incorporales (*nicht verköpertes*).

En Europa se ha pretendido eliminar tanto la simbología fascista como la comunista, resolviendo el Parlamento Europeo a favor de la autonomía de cada nación respecto a su decisión sobre las prohibiciones de las imágenes. No obstante, expresa su preocupación por el hecho de que continúen utilizándose símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y recuerda que “varios países europeos han prohibido el uso de símbolos nazis y comunistas” (Resolución del Parlamento Europeo sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa (2019/2819 RSP) Aunque la censura visual no abarca únicamente las señas políticas (o de un pasado político). Los sucesos que vinculan política e iconoclasia se repiten en otros lugares del mundo. La política descolonizadora encuentra recuerdos dolorosos de segregación racial, vejaciones humanas y desigualdad social en determinadas imágenes. En el aeropuerto internacional El Dorado en Bogotá (Colombia) las estatuas de Isabel la Católica y Cristóbal Colón fueron retiradas por decisión gubernamental (Hernández-Mora, 2021).

Estas imágenes obedecen primero a un orden emocional (*pathos*) al margen de cualquier consideración racional.

Son principios-símbolos tan arraigados en el espíritu de la gente que se transforman en razones muy difíciles, si no imposibles, de erradicar. La persona en estos contextos y bajo estas circunstancias no razona, las siente como propias y verdaderas, como parte de su propia personalidad” (Ascunce-Arrieta, 2015: 240).

En 1906, los crucifijos en las aulas de las escuelas primarias de Francia, concretamente en el departamento normando de Seine-Inférieure, supusieron un punto de conflicto entre las autoridades nacionales y locales. Los argumentos sobre estos crucifijos manifiestan las interpretaciones más estrictas de laicidad en la educación primaria entre las décadas de 1880 y 1906 y al tiempo, la activación de un programa institucional de iconoclasia (Rivera, 2020).

En España, la Ley de la Memoria Histórica recoge la sensibilidad iconoclasta con su persecución de los símbolos contrarios a la democracia. Ahora está siendo reformada e incluye explícitamente la eliminación de nombres y símbolos del espacio público.

Cuando el alzamiento militar vence durante la Guerra Civil, los símbolos democráticos de la Segunda República son sustituidos inmediatamente por las fuerzas de los sublevados. Las placas de las calles con los nombres de personajes o hechos vinculados con el régimen republicano son reemplazadas. La iconoclasia, como ha expuesto Freedberg (2017), implica la existencia de una ley o una norma colectiva que organiza una comunidad para la clausura de determinadas imágenes. Esta orden es custodiada por un poder efectivo e institucional (Estado o Iglesia) en virtud de una ideología o creencia, o como sucedió en España durante la dictadura de Francisco Franco, en la unión de ambas fuerzas subjetivas (franquismo/catolicismo).

1.1. Objetivos e hipótesis

La guerra de imágenes continúa en la actualidad con otra perspectiva. Este artículo reconoce en la acción legal contra las imágenes franquistas una forma contemporánea de iconoclasia que suscitan cuestiones sobre la fenomenología de las imágenes, los aspectos objetivos de la censura (o la regulación de la información visual en los conflictos sociales, políticos y humanos) y la teología política. La Ley de Memoria Histórica y el Proyecto de Ley de Memoria Democrática invierten el sentido institucional de la iconoclasia al ser actualmente los símbolos franquistas los elementos visuales perseguidos.

Presentamos una investigación sobre el fenómeno de la iconoclasia que bien podría interpretarse como un estudio de caso al limitarnos a los símbolos franquistas en la democracia española. El objetivo general de esta investigación consiste en reconocer la práctica positiva de la iconoclasia en la comunicación social impulsando la transformación del régimen escópico del pasado en el contexto democrático presente (Contreras, 2021).

A partir de este objetivo central, podemos enumerar tres objetivos secundarios que tratan de determinar el general:

1. Justificar la utilización institucional de la estrategia iconoclasta en el reconocimiento político de las víctimas de la Guerra Civil española y en la puesta en valor de la Democracia.
2. Demostrar la presencia de una doctrina iconoclasta programada a través de la Ley de Memoria Histórica y el Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

3. Comprobar cómo los medios de comunicación sirven a la autorrepresentación del Estado democrático difundiendo signos inversos, es decir, las imágenes de las actuaciones iconoclastas.

Este estudio plantea las siguientes hipótesis de trabajo:

- H₁ La iconoclasia institucional es un programa político de control de la mirada pública que simplifica la complejidad de la transición política de los regímenes, ayudando en su mantenimiento social y en el refuerzo político de su legalidad.
- H₂ El programa iconoclasta español se ordena bajo las directrices de la Ley de Memoria Histórica y el Proyecto de Ley de Memoria Democrática con la desaparición de elementos visuales (signos inversos) y un plan de resignificación del patrimonio visual del régimen franquista.
- H₃ La iconoclasia es un fenómeno visual que, si bien implica la desaparición de imágenes, no siempre es para dejar un vacío visual. La iconoclasia puede utilizarse para el reemplazo de unas imágenes por otras que favorezcan la ideología del nuevo régimen. En nuestro caso, puede interpretarse que el programa iconoclasta se completa con la iconolatría democrática que produce la exhibición de otras imágenes o la inversión de los signos con su invisibilidad pública.

2. Metodología

El diseño metodológico está basado en los análisis visuales publicados y validados de imágenes encontradas (Harper, 2012). Seguimos una de las estrategias que comprende el análisis visual en las ciencias sociales: la investigación arqueológica con imágenes existentes de interés para la cultura material cuya base de inclusión en las ciencias sociales lo constituye el valor de los “materiales encontrados” (Manway, 2017). En nuestro estudio sobre la iconoclasia institucional en España hemos empleado dos técnicas fundamentales: una labor de carácter bibliográfico-documental y un análisis exploratorio visual mediante la localización de “imágenes encontradas” relacionadas con el objeto de estudio.

En primer lugar, la investigación bibliográfica demuestra que el estudio de las “imágenes encontradas” se ha situado siempre bajo disciplinas como la historia del arte, la estética o la teoría del arte. Sus formas de análisis visual se pueden ver en las ciencias sociales a través de la iconografía, el estudio del estilo, las normas de creación, etc. En la actualidad, los estudios visuales se consolidan dentro de un marco multidisciplinar que combina los descubrimientos humanistas, sociales y físicos derivados de los procesos de visión y cognición (Anderson, 2015; Bal, 2016; Bellion, 2017; Belting, 2012; Brea, 2005; Contreras, 2018; Cray, 2008; Didi-Huberman, 2017; Elkins, 2003; Jay, 2007; Mirzoeff, 2016; Moxey, 2015; Rancière, 2010; Steyerl, 2016). Además estas contribuciones no se centran solo en el espacio público, sino que irrumpen en la intimidad y en la esfera de los sentimientos, lo relacional o lo encarnado. La investigación con fuentes secundarias pretende fortalecer, en las ciencias sociales contemporáneas, la clasificación de lo visual, las prácticas humanas y la interpretación de las imágenes encontradas.

Paralelamente al trabajo bibliográfico, realizamos un rastreo visual cuyo procedimiento etnográfico es validado por el trabajo de Banks (2001), Olsen (2010), Pink, Horst, Postill, Hjorth, Lewis y Tacchi (2016). Basándonos en estos estudios previos, las imágenes no se interpretan solo desde su contenido, sino también como objetos de instituciones. De modo que las preguntas sobre las imágenes ya no solo se limitan a un análisis de lo que es, sino también sobre quién la tomó o la creó, cuándo y por qué, y lo que no es menos importante, cómo llega a las manos de otras personas, grupos o instituciones, cómo la interpretaron, qué lectura hicieron y qué hicieron con ellas. “Todas estas preguntas tocan de pasada la forma, el contenido y el contexto” (Manway, 2017: 23). Bajo estas directrices, un primer rastreo visual se realizó a través de internet en las webs de instituciones cuya solvencia científica y legitimidad social están reconocidas: 1) Biblioteca Nacional de España (Madrid): el motivo de selección es su archivo fotográfico con más de 44000 imágenes que ilustran la narrativa bélica de ambos bandos de la Guerra Civil (17 de julio de 1936 - 1 de abril de 1939) y que utilizamos para buscar e identificar símbolos del franquismo (y el fascismo) que ahora son objetivos de la iconoclasia democrática. 2) Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ha sido declarada de utilidad pública por el Gobierno de España) que contiene los símbolos franquistas que se han identificado para solicitar su retirada. La web cuenta con un interesante repositorio visual que completamos con otras fuentes que persiguen los mismos objetivos de identificación simbólica. Se muestran a continuación las plataformas utilizadas y el número de elementos franquistas identificados en cada una de ellas:

- *Asociación para la recuperación de la memoria histórica* (79)
- Web colaborativa *Haciendo Memoria* (317)
- *Federación Estatal de Foros por la Memoria* (673)
- Catálogos publicados:
 - *Catálogo para la retirada de simbología franquista de la Ciudad de Cádiz* (104)

- Proyecto *Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de la política de Memoria Histórica de la Comunidad Autónoma de La Rioja* (676)
- *Investigación del estado de la cuestión en la Comunidad Autónoma Vasca* (1160)
- *Memoria democrática en Asturias* (Gobierno de Asturias) (30)

Por otra parte, buscamos y seleccionamos una muestra de noticias, de manera intencional y no probabilística, que afianzaba nuestras hipótesis sobre la iconoclasia institucional en las hemerotecas digitales de las cabeceras de prensa generalista más leídas de España entre el año 2007 y 2020: *El País* y *El Mundo*. El criterio selectivo se basó en los informes de Oficina de Justificación de Difusión (OJD) y en el Estudio General de Medios de 2021 (EGM) reconocidos por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, (AIMC). La elección de la prensa para explorar la investigación visual se debe a la consideración del periodismo como un dispositivo que desarrolla e impone en la ciudadanía su visión del mundo de acuerdo con sus conveniencias de clase y de ideología. La búsqueda se ha realizado en las hemerotecas digitales de ambos diarios y en el periodo comprendido entre el 12/11/2007 (Ley de la Memoria Histórica) y el 27/07/2021 (Proyecto de Ley de la Memoria Democrática).

3. Iconoclasia e iconolatría: la sacralización de los símbolos en el contexto del franquismo

Durante el franquismo se articuló una cultura visual que fortalecía los planos subliminales de control ideológico. La iconoclasia institucional de la democracia española ha surgido concretamente para eliminar esos mecanismos subliminales que constituyeron un régimen escópico y que acabaron avasallando a la ciudadanía española del pasado. La iconoclasia se basa en la legitimidad de la desaparición de imágenes (símbolos) de un viejo régimen frente a un cambio ideológico. Esta legitimidad aparece recogida en el “Artículo 36. Catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática” del Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

La reiteración de símbolos sencillos durante el franquismo facilitó la asimilación de la complejidad del hecho histórico. Su eficacia descontextualizaba el valor real de las imágenes convertidas en referencias significativas de un régimen ilegítimo que no tardaría mucho en ser asimilado por la mayoría ciudadana como parte integrante de su misma identidad. El franquismo brinda el culto a las imágenes y realiza la proliferación de imágenes sagradas, “mártires de la Cruzada por Dios”, imágenes milagrosas, fetiches (medallas) o iconos (banderas, uniformes, cruces, cálices, etc.). Y, finalmente, una exhibición del patrimonio histórico y artístico nacional destruido por el republicanismo.



Imagen 1. Alcázar de Toledo, Jura de bandera en Toledo de 92 supervivientes de la XVII promoción de Infantería. Celebración del tercer aniversario de la liberación del Alcázar. Actualidades gráficas CIFRA, Madrid. Entre 1936-1939. BNE.

Las imágenes de destrucción también son iconos idolátricos para el franquismo, invirtiendo el sentido de la iconoclasia. Así, en la posguerra, el franquismo publica una serie de documentos que exhiben la barbarie iconoclasta de la España “roja” (Gallego Burín, 1938). Las ruinas de los edificios devastados son parte de la imagen del régimen y aparecen como fondo en los materiales gráficos difundidos. El Alcázar de Toledo (Imagen 1) son ruinas convertidas en mito y símbolo político (Reig-Tapia, 1998), formando incluso parte del recorrido preparado para las visitas extranjeras, como la del rey Hussein de Jordania en 1954 o la de Heinrich Himmler en 1940.

La construcción del espacio simbólico durante el franquismo se llevó a cabo eliminando la memoria de la República y creando un nuevo escenario para legitimar el régimen. En 1938 se crea la Comisión de Estilo en las Conmemoraciones de la Patria, que establecía las normas de construcción de edificios, monumentos, lápidas, inscripciones y demás formas de conmemoración artística (Vázquez-Atorga, 2006). El duelo por los fallecidos nacionales y la memoria de la victoria debían mantenerse y permanecer en el transcurso del tiempo (Rubia-Osorio, 2018). Para ello se levantaron 3 tipos de monumentos: 1) homenaje al dictador, 2) conmemoración de la victoria y 3) memoriales a los caídos.

1. La imagen de Franco es el elemento principal de iconolatría y su rostro aparecerá en carteles, sellos, monedas, pintadas, fotografías y producciones audiovisuales. El noticiario NO-DO fue el principal responsable de la construcción de la figura de Franco en el ámbito audiovisual (Benet, 2002-2003). El sello y la moneda fueron otros de los instrumentos oficiales utilizados como mecanismo de propaganda en el que la imagen del dictador era la imagen del régimen (García-Sánchez, 2002-2003). Las estatuas de Franco a caballo y los bustos del dictador son otros ejemplos de este culto (De Andrés-Sanz, 2006).
2. La celebración de la victoria se ve reflejada principalmente en monumentos: el Arco de la Victoria (1956) en Madrid, el Monumento del Llano Amarillo en Ceuta (1936) dedicado al alzamiento, o el Monumento a la columna del General Sagardía (1937) en Cilleruela de Bricia (Burgos).
3. La conmemoración a los Caídos en la guerra se llevará a cabo principalmente por tres vías: el cambio de nominación del callejero por nombres de fallecidos locales o destacados del bando vencedor, el levantamiento de monumentos y memoriales a los caídos y la instalación de placas con sus nombres en las fachadas de las iglesias. El Monumento a la memoria del General Emilio Mola en 1939 fue el primero levantado a los caídos (Vázquez-Atorga, 2006), tras el cual levantarían muchos otros con características y objetivos similares (como se recoge en la tabla 1).



Imagen 2. Cruz de los Caídos (1950) “por Dios y por España” según reza en la inscripción (Lozoyuela-Navas-Siete Iglesias). Comunidad de Madrid, Subdirección general de Archivos y Gestión Documental.

En la producción de obras dedicada a la victoria franquista destaca la importancia simbólica de la cruz (Osorio-Rubia, 2018; del Arco, 2013, Hernández-Burgos, 2016). El espacio conmemorativo de la victoria de los sublevados es, al mismo tiempo, un espacio religioso. Las Cruces a los Caídos, que se reparten por toda la geografía española, muestran esta unión, convirtiendo su eliminación en un proceso complejo a nivel social y jurídico³. La identificación del símbolo depende de su contexto: el lugar, la fecha, la autoría, el objetivo de su levantamiento y las inscripciones y símbolos que la rodean. La Cruz de Lozoyuela-Navas-Siete Iglesias (Imagen 2) es un ejemplo representativo de la unión de la Iglesia Católica con el Franquismo en su “Cruzada por Dios y por España” que tiene un significado claramente político.

³ Algunas de las Cruces a los Caídos que han pasado por proceso judicial para su demolición o retiro de los espacios públicos: las Cruces de Mota del Cuervo (Cuenca), la Cruz de los Caídos de Vigo (Pontevedra), el Monumento a los Caídos de Buñuel (Navarra) o la Cruz de los Caídos de Callosa de Segura (Alicante) (Alenda-Salinas y Pineda-Marcos, 2018).

1.	Cruz a los caídos Monte Olarizu	42	Altar en honor a los fallecidos en Crucero Baleares (con cruz)
2.	Cruz a los caídos, Plaza de Caicedo	43	Monumento a los caídos en Oiartzun (con cruz)
3.	Cruz a los caídos en crucero Baleares, Ondarroa	44	Monumento a los fallecidos en el bando nacional, cementerio de Alfaro (con cruz)
4.	Cruz a los caídos en la cumbre del monte Buruntza	45	Monumento a los fallecidos en el asedio al cuartel de Simancas, Gijón (con cruz)
5.	Cruz a los caídos en la cumbre del monte Belkoain	46	Monumento a los caídos, San Sebastián
6.	Cruz a los caídos en monte Akondia	47	Cruz y Lápida a los caídos, en Pola de Siero
7.	Cruz a los caídos en monte Morkaiko	48	Conjunto monumental a los caídos en el cementerio de Gandía, Valencia
8.	Cruz a los caídos en Arenaz de Abajo	49	Monumento conmemorativo a los caídos, La Carriona, Asturias (con cruz)
9.	Cruz a los caídos en el campo, en Huércanos, La Rioja	50	Monumento a los caídos “vidas truncadas” en Villarrobledo (con cruz)
10	Cruz a los caídos en Moreda	51	Monolito por la memoria, Villaviciosa, Asturias (con cruz)
11	Cruz a los caídos en Posada de Llanera	52	Monumento-Cruz a los caídos, Sasamón, Burgos
12	Cruz a los caídos en La Franca, Playa de la Franca	53	Monumento a los caídos por Dios y por España, en Parrillas (con cruz)
13	Cruz a los caídos en Menasalbas	54	Monumento a los caídos de la IV División Navarra en Portbou (con cruz)
14	Cruz a los caídos/monolito en Moya, Gran Canaria	55	Monumento homenaje al crucero Baleares en Sa Feixina, Palma de Mallorca (con cruz)
15	Cruz a los caídos en Hondón de los Frailes, Alicante	56	Monumento als caiguts, Sóller, Mallorca (con cruz)
16	Cruz a los caídos/monolito en Oruña	57	Monumento a los caídos, en Cambrils (con cruz)
17	Cruz a los caídos en Porzuna, Ciudad Real	58	Monumento a los caídos, Águila imperial en el Cerro de la Virgen, Andújar
18	Cruz a los caídos en Puebla de Montalbán	59	Conjunto monumental el Valle de los Caídos
19	Cruz a los caídos en Cementerio de Falset, Tarragona	60	Monumento a los Caídos en Agua Marga
20	Cruz a los caídos en Carcasona del Campo	61	Monumento en honor a los caídos en la Ciudad Universitaria de Madrid
21	Cruz a los caídos en Cáceres	62	Monumento en homenaje a los caídos italianos, Zaragoza. Sacratio Militare Italiano
22	Cruz a los caídos en Fuentes de Año, Ávila	63	Monumento a los Caídos en Pamplona, plaza Conde Rodezno
23	Cruz a los caídos en Santander, Plaza del Obispo José Eugenio	64	Monumento a los Caídos, Huesca, en el parque municipal
24	Cruz a los caídos en Sonseca	65	Monumento a los Caídos de la Moncloa
25	Cruz a los caídos en Villarin de Campos	66	Monumento a los caídos de la 62 división Azul ¿dónde?
26	Cruz a los caídos en monte O Castro, Vigo	67	Monumento a los héroes y Mártires de Zaragoza
27	Cruz a los caídos en Villarejo de Salván	68	Universidad Laboral de Gijón
28	Cruz a los caídos en Camargo, Cantabria	69	Monumento a los Caídos de Santa Cruz de Tenerife
29	Cruz a los caídos en Porcuna, Jaén	70	Monumento a los Caídos de Bilbao
30	Cruz a los caídos en Morata de Tajuña, Madrid	71	Monumento a los Caídos de Madrid
31	Cruz a los caídos en Villanueva de Alcardete	72	Monumento a los caídos de Pamplona
32	Cruz a los caídos en Santa Cruz de la Zarza, Toledo	73	Monumento a los caídos de Barcelona
33	Cruz a los caídos en La Vall d'Uixó		
34	Cruz a los caídos en Alicante		
35	Cruz a los caídos en Vilavella		
36	Cruz a los caídos en el cementerio de Almansa		
37	Monumento a los caídos de la División de Navarra, en Urbina, Legutiano (con cruz)		
38	Monumento cripta a los mártires de Bilbao (con elemento católicos)		
39	Monumento sobre el muro de fusilamiento de Bilbao (con cruz)		
40	Monumento a los caídos del bando nacional no reclamados en Vista Alegre		
41	Monumento a los caídos, en Portugaleta (con cruz)		

Tabla 1. Listado de principales cruces y otros monumentos a los Caídos identificados
Fuente: Elaboración propia

4. La resignificación democrática de las imágenes ofensivas

La Ley de Memoria Histórica sirvió de eje para articular el programa institucional de iconoclasia. De modo similar a la crítica bizantina, la citada ley ha otorgado la superioridad a la imagen sobre la posición espiritual de las palabras y los textos. En su defensa de las imágenes ante el tercer emperador iconoclasta León V, el patriarca Nicéforo observó que las palabras podían conducir a equivocaciones. Para Nicéforo las imágenes podían procurar un conocimiento más inmediato y eran más propicias para convencer sobre la fe (Alexander, 1958, como se citó en Freedberg, 2018: 447).

Para la resignificación de los símbolos franquistas es necesario un previo señalamiento de formas fijas, visuales y cognoscibles. En este sentido, las leyes o las normas que respaldan el comportamiento iconoclasta reconocen un conjunto de elementos visuales que resultan ofensivos para el régimen político por el poder subliminal que emana de su adoración.

En relación con la retirada de simbología franquista, se consideran los escudos, insignias u otros elementos situados en la vía pública, así como otras manifestaciones de reconocimiento público o simbólico que exalten la sublevación militar y la dictadura (Proyecto de Ley de Memoria Democrática, 2021).

Estos elementos simbólicos ya estaban siendo identificados por iniciativas ciudadanas, académicas y políticas. En 2016 se puso en marcha la web colaborativa *Haciendo Memoria*, una herramienta para localizar

calles, monumentos y cualquier vestigio franquista en España. La *Federación Estatal de Foros por la Memoria*, constituida en 2004 y que integra 17 organizaciones territoriales federadas, inició este mismo año su campaña “La caza del monumento fascista” en el que solicitaban fotos de vestigios a los ciudadanos con el objetivo de denunciar su existencia. La *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica* también tiene un apartado en su página web, desde 2014 hasta 2020, dedicado a denunciar y solicitar la retirada de este tipo de símbolos. Otras iniciativas provienen directamente de la Administración Pública, que solicita a profesionales la identificación y catalogación de los vestigios. Pese a estas iniciativas, no existe ningún documento o plataforma que unifique y actualice la información.

Tras nuestro rastreo visual, realizamos un trabajo de recopilación, recuento, cruce, análisis y categorización de los elementos recuperados de las fuentes anteriormente mencionadas, de lo cual obtenemos un total de 3.055 vestigios. Entre ellos se diferencian 5 grandes categorías visuales: placas de viviendas, escudos y relieves, inscripciones y placas conmemorativas, monumentos y callejero.

Las placas de viviendas se agrupan en 4 modelos principales, con ligeras variedades (Lázaro-Ruíz, 2019): placa del Ministerio de Trabajo, placa del Ministerio de la Vivienda, placa del Instituto Nacional de la Vivienda y placa de la Obra Sindical del Hogar, con el símbolo de la Delegación Nacional de Sindicatos (trigo, martillo y palma) (Imagen 3).



Imagen 3. Los 4 modelos principales de placas (Lázaro-Ruíz, 2019).

Como muestra la tabla 2, nos centramos en las categorías: monumentos, escudos y relieves, y placas e inscripciones conmemorativas, seleccionando un total de 341 imágenes que conforman nuestra muestra, dejando fuera el callejero y las placas de viviendas. Cruzamos el contenido de todas las fuentes retirando las imágenes incorrectas, repetidas y aquellas en las que es imposible identificar el contenido debido a su baja calidad. En un 39,2 % destaca la cruz como elemento simbólico principal, siendo un 65% el total de los monumentos con detalles católicos, todos dedicados a los caídos. Entre los principales símbolos se encuentra el escudo franquista: 91 escudos individuales del total, además de ser un símbolo que se repite en monumentos y placas (21,99%). Otro elemento visual recurrente que dota de carga simbólica a los monumentos es el símbolo de la Falange (el yugo y las flechas), el cual encontramos en el 15, 8 % de las imágenes, y, en menor medida, el Víctor, la Cruz Carlista, o la Corona de Laurel.

Tipo de vestigio	Nº	% del total	Símbolo	Nº	% de imágenes en las que aparece
Cruz	58	17 %	Cruz	134	39,2%
Otros monumentos	77	22,5 %	Escudo franquista	75	21,99 %
Relieves y escudos	91	26,6 %	Yugo y flechas	54	15,8%
Placas e inscripciones (excluyendo las de viviendas y calles)	115	33,72 %	Cruz laureada	21	6,1 %
			Víctor	10	2,9%
			Cruz de San Fernando, Cruz Carlista y Escudo del Sindicato Franquista	3 5 4	< 2%

Tabla 2. Tipos de vestigios y símbolos encontrados
Fuente: Elaboración propia.



Imagen 4. Cruz a los Caídos con el símbolo de La Falange (yugo y flechas), el escudo franquista y la Cruz Carlista, 2017, Memoriahistorica.org.

4.1. La visibilidad mediática de la iconoclasia institucional

El Proyecto de Ley de Memoria Democrática organiza la iconoclasia, a la que diferencia del ataque individual a las imágenes. Detrás de su texto se orquesta el rito de la destrucción, las prohibiciones y las contrariedades que suelen salir en cualquier movimiento iconoclasta por motivos políticos o religiosos. Recordemos la cobertura mediática y la expectación social de la exhumación de los restos del dictador de su tumba colosal en el Valle de los Caídos (González, 2020). Las imágenes del helicóptero llevándose los restos de Franco sirvieron para la autorrepresentación del Estado democrático. Los medios de comunicación, como evidenció nuestro rastreo visual de “imágenes encontradas”, muestra a la prensa publicando imágenes de una iconoclasia institucionalizada por la democracia en la eliminación de símbolos franquistas (Imagen 5). En este entorno mediático se minimizan las complejidades de la visualidad mediante las fortificaciones de sentido que aportan los recursos periodísticos en la composición de la noticia: grafismos, videos en internet, declaraciones, documentación contrastada e incluso, el humor de las caricaturas.

FRANQUISMO Memoria histórica

Santander elimina a Carrero Blanco de su callejero

- El Ayuntamiento 'popular' rebautizará la avenida con el nombre de Severiano Ballesteros
- La capital cántabra mantuvo hasta 2008 una estatua dedicada al dictador Franco



Retirada de la estatua ecuestre de Francisco Franco en 2008 en Santander. | DAVID BUSTAMANTE

RAY SÁNCHEZ > Especial para EL MUNDO > Santander
Actualizado: 25/08/2015 05:24 horas

22

Imagen 5. Captura de la noticia de *El Mundo*, publicada en el 25/08/2015, ilustrada con una imagen de la retirada de la estatua ecuestre de Franco en 2008, Santander.

A continuación, se muestran los resultados de las noticias que recogen la retirada, demolición o decisión de eliminación de los símbolos franquistas en las dos cabeceras españolas utilizadas:

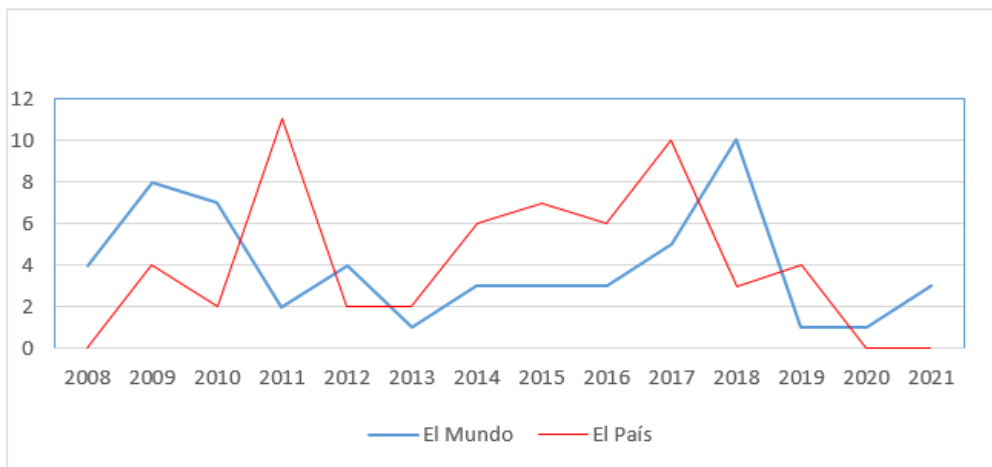


Gráfico 1. Número de noticias que recogen la retirada de vestigios franquistas
Fuente: Elaboración propia

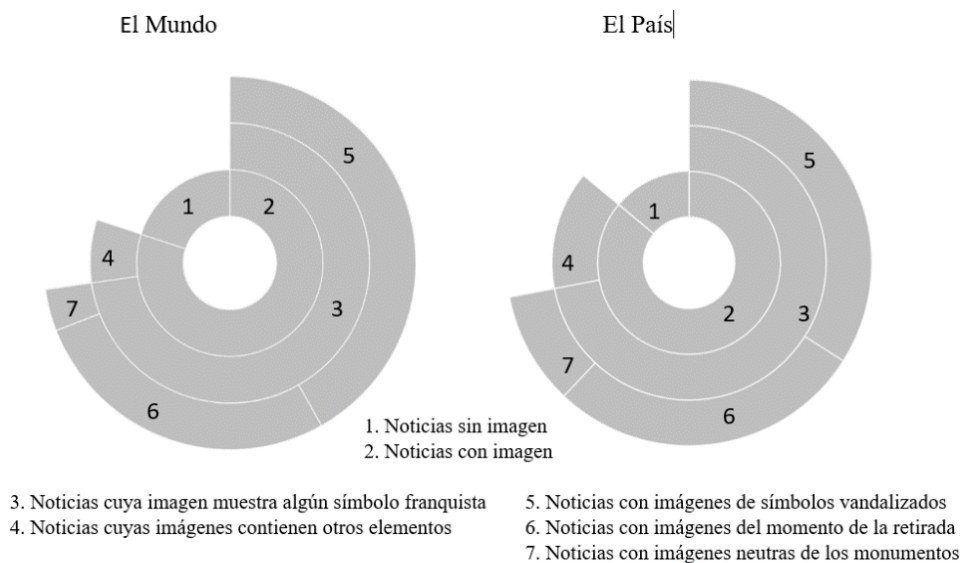


Gráfico 2. Noticias que recogen la retirada de vestigios franquistas
Fuente: Elaboración propia.

En el diario *El Mundo* encontramos un total de 55 noticias que muestran la eliminación de vestigios franquistas, de las cuales el 80% incluye alguna fotografía. De este conjunto, el 90,9% muestra algún símbolo franquista. De las 40 imágenes que muestran dichos símbolos, en 2 de ellas aparecen monumentos con signos de vandalismo, 23 son imágenes del momento de retirada o desmantelamiento del símbolo y 15 son imágenes “neutras” que ilustran el elemento al que remite la noticia. Es decir, un 72,7 % de las imágenes muestran los vestigios franquistas y el 58,1% muestran la actuación iconoclasta del Estado. En el diario *El País* encontramos 50 noticias, 43 con imágenes, de las cuales, 36 muestran vestigios franquistas. En 5 de ellas aparecen monumentos vandalizados, 17 imágenes corresponden al momento de retirada o desmantelamiento (72%) y 14 son imágenes que ilustran el símbolo franquista al que remite la noticia (34%).

Las noticias seleccionadas recogen las acciones de la iconoclasia institucionalizada por la democracia, ya sea mostrando dichos símbolos o las propias acciones iconoclastas. Diferentes gobiernos, nacionales, autonómicos y locales, han solicitado desde 2007 la catalogación y retirada de estos vestigios. En febrero de 2019 el Ministerio de Justicia reclamó a 656 Ayuntamientos la eliminación de los símbolos franquistas del espacio público, avisando de que su negación podría suponer la retirada de subvenciones públicas. La Comisión de Expertos de Cultura suprimió 600 símbolos de la dictadura y propuso crear un lugar de memoria en el campo de concentración de Miranda del Ebro (*El País*, 2011).

El trabajo institucional de resignificación se observa mediante: 1) el cambio de léxico, 2) la modificación visual, 3) la reubicación, 4) la eliminación, y 5) la sustitución.

1. El cambio del léxico transforma gran parte del significado asociado a la imagen. Un cambio que conlleva su sustitución y, en el caso de las calles, la eliminación total de la simbología. En otros casos, es una “solución” para la resignificación de monumentos franquistas con alto valor artístico o cultural que no pueden ser totalmente eliminados, aunque con ello no se logre suprimir la carga simbólica de su contexto histórico. El Arco de la Victoria (Madrid) aún continúa con su nombre actual, pero varias agrupaciones políticas ya han solicitado su resignificación.
2. La modificación visual (amputación de una parte, borrado o tapado de símbolos, cambio de la inscripción) pretende eliminar el elemento político que identifica la imagen como vestigio franquista. En el Monumento de Tortosa que conmemora la victoria del bando sublevado en la Batalla del Ebro, se han ido eliminando detalles simbólicos desde 1986, cuando se retiraron el Víctor franquista y dos inscripciones. En 2008 se eliminaron las placas conmemorativas de su inauguración a cargo de Franco. Y en Almendralejo (Badajoz) encontramos una acción recurrente de resignificación por modificación de la inscripción que acompaña el monumento. En una de las paredes exteriores de la Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación se encuentra *El Cristo de la Paz*, obra del escultor extremeño Juan de Ávalos e inaugurado el 30 de agosto de 1965. Bajo la escultura podemos leer actualmente: “Por todos los que perdieron su vida en las guerras de España, Almendralejo, noviembre 1985”. La inscripción original de la lápida del *Cristo de la Paz* estaba dedicada a las víctimas del bando nacional e incluía 82 nombres de *Caídos por Dios y por España* (Lozano-Bartolozzi, Bazán de Huerta, León-Cascon, 1990). Se mantuvo hasta 1985, cuando se sustituye por la actual placa dedicada a todas las víctimas (Imagen 6).



Imagen 6. Estado actual del *Cristo de la Paz*, Almendralejo, Badajoz. 2021. Fuente: Elaboración propia.

3. La reubicación. La Cruz de los Caídos de Callosa de Segura estaba ubicada en la Plaza de España de la localidad. Fue trasladada a otra dependencia museística por cumplimiento de una resolución del Ayuntamiento en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, en enero de 2018.
4. La eliminación o retirada. El artículo 37 del Proyecto de Ley de Memoria Democrática (p. 24) determina que serán las Administraciones Públicas, las instituciones o personas jurídicas titulares las que se encargarán de la “retirada o eliminación” de dichos elementos visuales (Imagen 7).
5. La sustitución. La renovación del escudo franquista por el escudo constitucional es una acción muy repetida. En la plaza de los Conquistadores de Cáceres, el escudo franquista fue sustituido por el constitucional, como recogía el diario regional Hoy.es (2010). En julio de 2016, el Ayuntamiento de La Rinconada, en Sevilla, sustituyó las placas de viviendas con símbolos franquistas por la paloma de la paz como símbolo de fraternidad (larinconada.es, 2016).

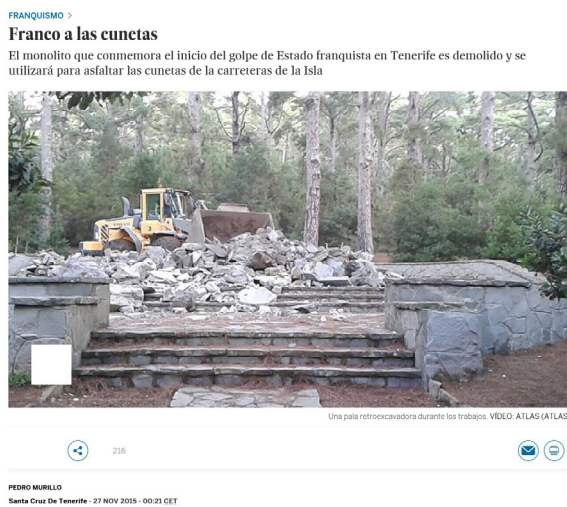


Imagen 7. Imágenes publicadas en *El Mundo*. A la izquierda, el monolito conmemorativo de Tenerife, demolido (17/08/2015). A la derecha, una de las Cruces a los Caídos entre escombros (24/01/2021).

Para la orquestación de la resignificación de los símbolos sobre los que actúa la iconoclasia, los medios de comunicación ponen en marcha investigaciones, consultas a la opinión pública o peticiones desde posiciones ideológicas que ayudan a justificar las intervenciones.

El hecho de que las acciones iconoclastas resulten atractivas para los medios aumenta considerablemente su efecto público, de modo que el desarrollo de la prensa ilustrada y la televisión, en lugar de contribuir a hacerlas definitivamente obsoletas, les ha proporcionado actualidad (Gamboni, 2014:163).

Algunos acontecimientos, como reconoce Gamboni, solo se consideran acontecidos si existen imágenes. En este sentido, muchas actuaciones iconoclastas del Estado están, al menos en parte, dirigidas hacia la masiva transmisión de episodios, como los que siguieron a la exhumación de los restos de Franco en el 2020. Fue el 24 de agosto de 2018 cuando el Gobierno del presidente socialista Pedro Sánchez aprobó con el Real Decreto-Ley 10/2018- 11836 la puesta en marcha del proceso de la exhumación de los restos de Francisco Franco en el Valle de los Caídos. Existen antecedentes como la caída de los monumentos comunistas en Alemania (1992), el derribo de la estatua del presidente Sadam Huseín en Irak (2003) o recientemente, el desmantelamiento de la estatua de Cristóbal Colón en México (Morán Breña, 2020), para afirmar que las imágenes no son solo importantes “para la recepción de los acontecimientos, sino también para los propios acontecimientos” (Gamboni, 2014: 164). En España, la cobertura periodística en la exhumación de los restos del dictador, la retirada de las estatuas de Franco, las placas de las calles o los símbolos franquistas de los edificios oficiales constata como las actuaciones físicas sobre esta relación de objetos “señeros” acaban en una multiplicación visual indefinida a través de los medios de comunicación. Sin embargo, todas las intervenciones iconoclastas bajo la Ley de Memoria Histórica presentan unicidad: la expresión de sentimientos colectivos que tienen una justificación pública convertida en el adminículo de una declaración política.

5. Iconolatría y memoria democrática

La iconolatría nace de la misma ley (o norma en otros casos) que origina la iconoclasia. Entre los motivos expuestos en el Proyecto de Ley de Memoria Democrática figura “preservar y mantener la memoria de las víctimas de la Guerra y la dictadura franquista”. La iconolatría democrática se justifica en el establecimiento de la justicia y fomento de la reparación de las víctimas del franquismo. La obra visual más importante es reconocida en el Valle de los Caídos, inaugurado por el mismo dictador Francisco Franco el 1 de abril de 1959 y al que la Ley presta una especial atención en su resignificación. En este monumento franquista se trabaja en una operación iconoclasta que pretende terminar con el contenido simbólico (político) del pasado y reactivar su imagen con otra resignificación distinta en la democracia, al contemplar otras funciones para el monumento (podría ser un centro de interpretación de la Guerra Civil). Es un programa en el que la iconoclasia es una táctica necesaria para que la democracia consiga consolidarse socialmente con la ayuda de una representación distinta en una operación de iconolatría.

El programa iconoclasta enfrenta la belleza y el sentido simbólico. La citada Ley protege las imágenes franquistas que pueden poseer un valor patrimonial. Sin embargo, en toda sociedad que presume de racional, el poder debe controlar la fuerza irracional de la belleza de las imágenes a la que se teme por sus relaciones entre

las formas y la mirada. Toda representación visual debe ser controlada, como reconocía sin vacilar Lessing (1989) dada su capacidad de afectar al espectador y de trascender la ley natural. Pues las imágenes parecen objetos pasivos, pero pueden cobrar vida; su presencia y su existencia se mueve y son capaces de hablar; tienen influencia sobre la imaginación y alimentan sueños. La iconoclasia y sus normas refleja el temor que supone “la carga ideológica que elimina todos los efectos de la forma figurativa y nos acalla ante los problemáticos hechos de la cognición” (Freedberg, 2018:419).

El Proyecto de Ley de Memoria Democrática está redactado bajo una compleja posición dialéctica. La acción iconoclasta obedece a los argumentos que razonan la amenaza que supone el uso y la validez de las imágenes fuera y dentro de la democracia. Cuando se persigue la destrucción de los símbolos es porque anteriormente estaban vinculados a alguna especie de idolatría o actitud idolátrica, que ahora es necesaria eliminar. Al igual que en otros periodos históricos, como el Concilio de Nicea (año 325), a las imágenes se les atribuyen otros poderes que sobrepasan complejas razones políticas. Estos poderes tenían que ver con la propaganda franquista. La compleja posición dialéctica de la Ley se basa precisamente en la oposición a la iconoclasia con la que el franquismo acusaba a la masa de anticristianos y antiespañoles. Así, la propaganda franquista tenía la finalidad de despertar el odio contra el enemigo republicano y justificar el castigo ejemplar por la destrucción del patrimonio eclesiástico que, por otra parte, no fue nunca documentado correctamente, como explica Barrios Roz (2008). Así, la propaganda argucia una campaña en defensa del patrimonio histórico, la religión, la España tradicional y la civilización en general.

6. Conclusiones

La construcción de la memoria común de la sociedad democrática española es el origen de la guerra actual de imágenes, pues la contienda visual comienza con la visibilidad de las víctimas que fueron radicalmente injuriadas, mancilladas y encubiertas por el régimen franquista. De esta manera, la iconolatría consiste en la sacralización de imágenes que se dirigen al conocimiento de la verdad sobre la violencia de la dictadura franquista, los gravísimos crímenes y la dura represión de posguerra sobre toda oposición política como reconoce el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptado en París el 17 de marzo de 2006.

Hemos comprobado el funcionamiento de la iconoclasia institucional a través de un plan de resignificación del patrimonio visual del régimen franquista. Su presencia en los medios es clara y aparece predominantemente acompañada de imágenes de las propias acciones de retirada de las placas con nombres de calles, de estatuas del caudillo Francisco Franco, los símbolos franquistas de edificios patrimoniales, oficiales y viviendas, así como la readaptación de las construcciones colosales del anterior régimen totalitario (72% de las imágenes que acompañan a las noticias de la muestra).

Las imágenes identificadas como vestigios y las noticias e imágenes de los diarios muestran cómo se han retirado ya gran parte de los monumentos y esculturas (bustos de franco, estatuas ecuestres, etc.). Se trata principalmente de aquellos objetos visuales en los que la simbología política es evidente dada la relación directa entre la imagen y el significado. Sin embargo, la identificación y retirada de otros elementos está siendo más lenta y compleja. La unión del simbolismo franquista y católico dificulta la labor de retirada y pone de manifiesto la necesidad de hacer un análisis contextual del monumento para determinar así su significado en la esfera pública.

Finalmente, encontramos una falta de coordinación en la identificación de los vestigios y símbolos franquistas que, según la Ley de Memoria Histórica y el Proyecto de Memoria Democrática deberían ser retirados o eliminados. La falta de unidad en los trabajos de identificación y catalogación dificultan la visión de conjunto.

7. Referencias bibliográficas

- Amador Bech, J. A. (2019). “La hermenéutica simbólica de Gilbert Durand y la crítica de la iconoclasia”. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nº 236 mayo-agosto, pp. 239-266. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.65624>
- Anderson, K. (2015). “Ethics, Ecology, and the Future: Art and Design Face the Anthropocene”. En: *Leonardo*, nº 48 (4), pp. 338-347. http://dx.doi.org/10.1162/LEON_a_01087
- Ascunce Arrieta, J. Á. (2015). *Sociología cultural del franquismo (1936-1975): la cultura del nacionalcatolicismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bal, M. (2016). *Tiempos trastornados. Análisis, historias y políticas de la mirada*. Madrid: Akal.
- Banks, M. (2001). *Visual Methods in Social Research*. London: Sage.
- Barrios Roz, J-M. (2008). “Las destrucciones iconoclastas durante la Guerra Civil y su papel en la propaganda franquista”. En: *Investigaciones Históricas*, nº 28, pp. 185-200.

- Bellion, W. (2017). “Art and Destrucción”. En: *American Art*, nº 31 (1), pp. 2 - 6. <http://dx.doi.org/10.1086/692152>
- Belting, H. (2012). *Florencia y Bagdad. Una historia de la mirada entre Oriente y Occidente*. Madrid: Akal.
- Benet, Vicente J. (2002-2003). “Franco, NO-DO y las conquistas del trabajo”. En: *Archivos de la Filmoteca. Materiales para una iconografía de Francisco Franco*, nº 42.43, volumen II, pp. 31-50.
- Brea, J. L. (2005). *Estudios visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización*. Madrid: Akal.
- Choay, F. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Contreras, F. R. (2018). *El arte en la cibercultura*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Contreras, F. R. (2021). *La desobediencia visual*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Crary, J. (2008). *Suspensión es de la percepción. Atención, espectáculo y cultura moderna*. Madrid: Akal.
- De Andrés-Sanz, J. (2004). “Las estatuas de Franco, la memoria del franquismo y la transición política española”. En: *Historia y Política*, nº 12, pp. 161-186.
- De Andrés-Sanz, J. (2006). *Los símbolos y la memoria del Franquismo*. Estudios de Progreso, Fundación Alternativas: Madrid.
- Didi-Huberman, G. et al (2017). *Alfredo Jaar. La política de las imágenes*. Santiago de Chile: Metales Pesados.
- Elkins, J. (2003). *Visual Studies: A Skeptical Introduction*. New York: Routledge.
- Freedberg, D. (2017). *Iconoclasia. Historia y psicología de la violencia contra las imágenes*. Vitoria-Gasteiz: Sans Soleil Ediciones.
- Freedberg, D. (2018). *El poder las imágenes*. Madrid: Cátedra.
- Gallardo Cruz, J. A. (2012). *El dibujo infantil de la evacuación durante la Guerra Civil española (1936-1939)*. Málaga: Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga.
- Gamboni, D. (2014). *La destrucción del arte: iconoclasia y vandalismo desde la Revolución Francesa*. Madrid: Cátedra.
- García-Sánchez (2002-2003). “La imagen de Franco en los sellos”. En: *Archivos de la Filmoteca. Materiales para una iconografía de Francisco Franco*, nº 42.43, volumen II, pp. 50-71.
- Gutiérrez Viñuales, R. (2004). *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra.
- Harper, D. (2012). *Visual Sociology*. London: Routledge.
- Hernández-Burgos, V. (2016). “De la cultura de la guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”. En: *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 15, pp. 123-148. <https://doi.org/10.14198/PASADO2016.15.05>
- Jay, M. (2007). *Ojos abatidos. La denigración de la visión en el pensamiento francés del siglo XX*. Madrid: Akal.
- Landa Gorostiza, J-M. (1996). “La regulación penal alemana sobre la discriminación racial y la xenofobia tras la nueva Ley de Lucha contra la Criminalidad (*Verbrechensbekämpfungsgesetz*) de 28 de octubre de 1994”. En: *ADPCP*, Vol. XLIX, Fasc. Nº 11, pp. 545-546.
- Lessing, G. E. (1989). *Laocoonte*. Madrid: Tecnos.
- Lozano, M^a M. Bazán de Huerta, M. León-Cascon, A. (1990). “Escultura pública y decoración mural del siglo XX en Almendralejo (Badajoz)”. En: *Norba: Revista de arte*, nº 10, pp. 205-232.
- Luttger, H. (1960). Zur Strafbarkeit der “Verwendung von Kennzeichen ehemaliger nationalsozialistischer Organisationen” nach 4 des Versammlungsgesetzes. En *GA*, pp. 129-146.
- Manway, D. (2017). *Métodos visuales, narrativos y creativos en investigación cualitativa*. Madrid: Narcea.
- Mirzoeff, N. (2016). *Cómo ver el mundo. La nueva introducción a la cultura visual*. Barcelona: Paidós.
- Mondzain, M. J. (2015). *Homo spectator. Ver-Fazer Ver*. Lisboa: Orfeu Negro.
- Moxey, K. (2015). *El tiempo de lo visual. La imagen en la historia*. Buenos Aires, Barcelona: Sans Soleil Ediciones.
- Olsen, B. (2010). *In defense of Things: Archaeology and the Ontology of Objects*. Plymouth: AltaMira Press.
- Pink, S. (et al.) (2016). *Digital Ethnography. Principles and Practice*. London: Sage.
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Castellón: Ellago Ensayo.
- Reih-Tapia, A. (1998). “El asedio del Alcázar: Mito y símbolo político del Franquismo”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 101.
- Rivera, E. L. (2020). “A New Generation of Iconoclasts: The Curious Case of Classroom Crucifixes, 1880–1906”. En: *French Historical Studies*, October, nº 43 (4), p. 571–595. <https://doi.org/10.1215/00161071-8552461>
- Rubia-Osorio, A. N. (2018). “Imágenes y símbolos en Marbella durante el franquismo. Su continuidad en el tiempo presente”. En: *Baetica. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, nº 38, pp. 249-272.
- Sonnevend, J. (2016). *Stories without Borders: The Making of a Global Iconic Event*. New York: Oxford University Press.
- Steyerl, H. (2016). *Los condenados de la pantalla*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Vázquez Atorga, M. (2006). “Los monumentos a los caídos: ¿un patrimonio para la memoria o para el olvido?” En: *Anales de Historia del Arte*, nº 16, pp. 285-314.

Fuentes de hemeroteca

- ACN, 16/11/2020. “El monumento franquista del Ebre deja de ser bien patrimonial catalán”. <https://www.lavanguardia.com/local/tarragona/20201116/49503047395/monumento-franquista-ebre-deja-bien-patrimonial-catalan.html>
- EFE, 19/5/2001. “Detenidos cinco militantes de izquierda por pintar de rojo una estatua ecuestre de Franco”. <https://www.elmundo.es/elmundo/2001/05/19/madrid/990272276.html>

- El Mundo*, 11/6/2021. “Colombia retira las estatuas de Colón e Isabel la Católica”, <https://www.elmundo.es/internacional/2021/06/11/60c3970f21efa025498b466a.html>
- El País*, 16/10/2011. “El franquismo se retira al sótano”. https://elpais.com/politica/2011/10/16/actualidad/1318722644_574600.html
- El País*, 06/02/2019. “Justicia pide a 656 Ayuntamientos que retiren vestigios franquistas”. https://elpais.com/politica/2019/02/06/actualidad/1549449403_117641.html
- El País*, 12/3/2020. “El traslado de los restos de Franco del Valle de los Caídos costó 126.000 euros”. <https://elpais.com/espana/2020-03-11/el-traslado-de-los-restos-de-franco-del-valle-de-los-caidos-costo-126000-euros.html> (consultada 29 de junio de 2021)
- El País*, 10/10/2020. “El Gobierno de Ciudad de México retira la estatua de Colón a dos días de la conmemoración de su arribo a América”. <https://elpais.com/mexico/2020-10-10/el-gobierno-de-ciudad-de-mexico-retira-la-estatua-de-colon-a-dos-dias-de-la-conmemoracion-de-su-arribo-a-america.html>
- Europa Press, Nacional*, 17/12/2018. “El Gobierno recuerda a comunidades y ayuntamientos que deben retirar los símbolos franquistas”. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-recuerda-comunidades-ayuntamientos-deben-retirar-simbolos-franquistas-20181217135939.html>
- HOY*, 26/03/2010. “Sustituido un escudo franquista por otro constitucional en Colón”. <https://www.hoy.es/v/20100326/caceres/sustituido-escudo-franquista-otro-20100326.html>
- Larinconada.es*, 21/07/2016. “En marcha la sustitución de símbolos franquistas por la paloma de La Paz”. <https://www.larinconada.es/noticias/7604/en-marcha-la-sustitucion-de-simbolos-franquistas-por-la-paloma-de-la-paz>
- La Vanguardia*, 21/10/2016. “La controvertida historia de la polémica estatua decapitada de Franco”. <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20161021/411183151204/historia-polemica-estatua-franco-born-barcelona.html> (consultada 1 de julio de 2021)

Documentos legales y otros documentos

- Catálogo para la retirada de simbología franquista de la ciudad de Cádiz*. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación Municipal de Memoria Democrática
- Departamento: Jefatura del Estado. Referencia: BOE-A-2007-22296. Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52/con>
- Gallego Burín, A. (1938). *La destrucción del Tesoro Artístico de España*. Informe sobre la obra destructora realizada por el marxismo en el patrimonio de arte español, de 1931 a 1937, según datos aportados por las Comisiones Provinciales de Monumentos, ordenado y redactado por D. Antonio Gallego y Burín, Presidente de la de Granada, Granada, Imprenta Hº Paulino Ventura.
- González de Langarica-Mendizábal, A. y López de Maturana-Diéguez, V. *Catálogo de símbolos y monumentos públicos existentes en Euskadi que supongan una exaltación de la Guerra Civil y de la Dictadura*. Gobierno Vasco.
- Lázaro-Ruiz, V. (2019). *Catálogo de símbolos y monumentos públicos de exaltación de la Guerra Civil y la Dictadura*. Universidad de la Rioja, Gobierno de La Rioja.
- Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. BOE núm. 310, de 27/12/2007. Entrada en vigor: 28/12/2007
- Propuesta de Resolución Común presentada de conformidad con el artículo 132, apartados 2 y 4, del Reglamento interno para sustituir a las propuestas de Resolución siguientes: B9-0097/2019 (PPE); B9-0098/2019 (ECR); B9-0099/2019 (S&D); B9-0100/2019 (Renew) sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa (2019/2819(RSP)).
- Proyecto de Ley de Memoria Democrática de 25 de agosto de 2021. Boletín Oficial de las Cortes Generales (30/08/2021). https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-64-1.PDF